



Farmacias: ventas a distancia

El requerimiento a GLOVO por parte de la **Agencia española de Medicamentos y Productos Sanitarios** el pasado 1 de junio, exigiéndoles el cese inmediato de la venta a domicilio de medicamentos a través de su plataforma digital, ha vuelto a poner una vez más sobre la mesa el alcance de la prohibición de la venta indirecta de medicamentos, de la venta a distancia y de la venta a través de Internet.

¿Las farmacias asociadas a estas plataformas digitales están realizando venta a distancia y por tanto podrían ser sancionadas por ello? Los servicios de mensajería contratados por las farmacias para la entrega a domicilio de medicamentos de los encargos de recogida que puedan hacer los usuarios, ¿se pueden considerar venta a domicilio?

Otro de los temas que más está preocupando al farmacéutico desde que entrara en vigor el nuevo **Reglamento Europeo sobre Protección de Datos**, son los problemas del día a día del farmacéutico en la utilización del "WhatsApp" u otros programas de mensajería instantánea para hablar con el paciente desde móviles que pueden no pertenecer a la farmacia.

Todas estas cuestiones de plena actualidad serán tratadas por sus principales protagonistas y responsables y contaremos para ello con **Antoni Torres**, Presidente de la **FEFAC**, y con **Manel Rabanal**, **Cap de la Secció de Vigilància i Publicitat dels Medicaments del Departament de Salut** y de los profesionales de **Bufete Escura**, todo ello el próximo día **20 de noviembre** en la Jornada que se celebrará en el Hotel Hesperia Presidente, organizada por Bufete Escura en colaboración con la FEFAC, según se indica en el documento adjunto de la Convocatoria:

<https://www.escura.com/wp-content/uploads/2018/10/Convocatoria-jornada-farmacias-112018-1.pdf>



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.